

Diario Toledano

PERIODICO DE INFORMACION

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Toledo: Un mes, 1,00 ptas.—En las demás provincias: Un trimestre, 3,50; un semestre, 6,50; un año, 12,00.—En el extranjero: Un año, 30,00.
Número corriente, 5 céntos.—Número atrasado, 10 céntos.

Redacción y Administración:

Plaza de las Capuchinas, núm. 9, principal
donde se dirigirá toda la correspondencia.

Gerente: José Manuel Santos

PRECIO DE ANUNCIOS

En la cabecera de la 1.ª plana, línea, 0,50 ptas.—En 1.ª plana, línea, 0,25.—En 2.ª plana, línea, 0,15.—En 3.ª plana, línea, 0,10.—En 4.ª plana, línea, 0,05.
La 4.ª plana, 35,00 ptas.—Media id., 15,00.—Un cuarto id., 6,00.—Comunicados y reclamos, línea, 0,25.—Esquelas fúnebres, en 1.ª plana, 10,00.—En 3.ª id., 5,00

Después de una jornada.

Revisió gran importancia la sesión de anoche, celebrada en el Ayuntamiento por la Junta de asociados en la discusión del presupuesto.

En ella se acordó, después de un amplio debate, suprimir el arbitrio sobre análisis en los vinos, que, establecido con ilegalidad, manifiesta venía reportando al Municipio un ingreso líquido de 40.000 pesetas anuales.

Al llegarse al capítulo donde figuraba este ingreso, el Sr. Villarreal, en breves, pero contundentes razonamientos, sostuvo que se trataba de un impuesto ilegal, y por tanto, debía de abolirse.

Vino el Sr. Cano en la defensa del arbitrio, diciéndonos, con un desparpajo asombroso, que, como toledano, se creía en el caso de mantenerle.

¡Errónea creencia!
Precisamente ha sido—y lo pregonamos públicamente—el Sr. Cano es el culpable fundamental de que se haya llegado a tomar el acuerdo de suprimir este arbitrio.

Reciente está aún lo que decíamos respecto de esta cuestión, no hace aún muchos días cuando calificamos de inoportuna la moción que presentaba este señor concejal encaminada a que el Ayuntamiento procediera a la subasta de este arbitrio.

Dió origen el anuncio de esta moción, a que se presentará una instancia solicitando la supresión del citado arbitrio por ilegal al Ayuntamiento.

En otro caso, a buen seguro que el gremio de vinos no habría dado en este asunto un paso, y por el venidero ejercicio hubiera continuado aportando a las arcas municipales esas 40.000 pesetas que durante dos años consecutivos hanse resignado a tributar, ante el argumento de que el arbitrio se creaba para la tráfida de aguas de Burguillos.

Pero el Sr. Cano, con una inoponibilidad notoria, manifiesta, ha venido

a provocar una cuestión, cuyo desenlace, ha sido el que oportunamente pronosticábamos, y es, que el Ayuntamiento, legal ó ilegalmente establecido, ha perdido un ingreso en sus presupuestos de 40.000 pesetas.

Recordábamos en aquel artículo, en el que combatíamos la famosa moción, el provechoso proverbio de la gallina de los huevos de oro.

Así le ha sucedido al Sr. Cano. Queriéndolo todo, ha tenido que conformarse sin lo mucho ó poco que antes se daba.

Esto ha sido todo lo que ha conseguido el más «experto» de nuestros ediles.

Que Toledo se informe de esto, es nuestro más ferviente deseo, a fin de que deducir pueda de que «marca» es esa clase de toledanismo, de la que continuamente se nos habla.

Charlas....

Lo exótico.

Así como en Aragón se distinguen sus gentes por la gran terquedad que tienen, aquí, en Toledo, nos distinguimos por el ferrocarril culto que se rinde al exótico, sin tener en cuenta la procedencia y calidad del género.

Es un mal este que no lleva trazas de curarse, sino por el contrario, cada vez amplía su radio de acción impulsado por el espíritu de unos cuantos señores que son tontos de capirote.

Aquí se desdena a los que tenemos dentro de casa, aunque sea oro de buena ley, y se acoge, y por ello, hasta se paga prima, a lo que viene de fuera y aunque sea un simple pedazo de metal. Y no sé me diga que esto es debido a la proverbial nobleza hospitalaria de este pueblo, no, eso es tanto, como confundir la gimnasia con la magia, la hospitalidad sólo obliga a ser cortés, atento y caballeroso con el que a nuestra casa viene sin reparar en su condición, pero no a rendirle pleitesía, a loarle y rendirle tributo de admiración por dieras y determinadas cualidades que se suponen, y que en caso de existir son «ceros», y este proceder no es hospitalidad, sino única y exclusivamente tontería, «exotocidad censurable» que nos pone en ridículo ante los ojos de los demás.

Todos sabemos que han llegado a Toledo individuos del quinto infierno jamás vistos y oídos, nombrar y sin más testimonio que el suyo propio, han dicho que poseen determinada cualidad, y esto solo ha bastado para que se pregónase a los cuatro vientos su fama en el sentido que se determinará, aunque real y verdaderamente aquel señor fuera una solemne calamidad en aquello que como notabilidad se presentara, una nulidad mani-

fiesta. Claro es que las personas sensatas, los hombres de juicio que se dan cuenta de estas «camelancias» que se nos vienen puerta adentro, no les miran siquiera, riéndose de ellos y compadeciéndose é indignándose, según el temperamento, de la coorte de admiradores y apologistas que tiene el recién llegado y absolutamente desconocido.

No hace mucho se nos coló una de esas eminencias *ful*, nada menos que en calidad de poeta, y al momento tuvo sus correspondientes admiradores que llegaron a proclamar poco menos que Ruben Dario a su lado era una pequeñez; y hasta se llegó a publicar su retrato presentándole al público como un gran poeta, cuando real y verdaderamente era una completa calamidad, un coplero ramplón. Esto va contra Toledo, porque esos señores enseñan tales cosas al marchar de aquí, y como son anormales, forman de Toledo un juicio poco favorable por culpa de un grupo de señores que son la quintaesencia de la indocumentación.

Aquí en Toledo nació y vivió mucho tiempo ese coloso de la literatura que se llamó Francisco Navarro Ledesma, y de cuyo talento y gran valía no nos dimos cuenta hasta que desde Madrid nos dijeron que era una gloria de las letras patrias, aquí no lo habían notado por ese afán de desdeñar todo lo que aquí existe.

De Toledo también mi querido amigo y condiscipulo Francisco de Borja San Román, ese muchacho todo laboriosidad y talento que ha escrito sobre «El Greco» el mejor libro que sobre el cretense vió la luz en el mundo, y de las cualidades de este segundo Francisco no estábamos enterados nada más que unos cuantos, la mayor parte de nuestros coetaneos locales no lo saben, aunque autoridades en la materia así lo han pregonado.

Es un grave mal este del «exotismo» que debemos de remediar para no rebajar ni un ápice el concepto que Toledo tiene derecho a ostentar, es necesario que los que así obran equilibren un tanto su proceder, que den a su espíritu orientación distinta, que cultiven su inteligencia, ó que, por lo menos, dejen de ser sandios para pasar solamente a la categoría de discretos.

La luz eléctrica.

¡Esto es una burla!

En pasados números nos quejamos, protestando energicamente de los abusos que la Compañía viene cometiendo con el vecindario, tal vez válida de que en Toledo es única, y no tiene temor a la competencia, en cuyo caso, el hecho es doblemente censurable. Anoche la luz era de tan baja potencia, que era imposible el poder servirse de ella, teniendo en muchos sitios que encender bujías por la imposibilidad de la luz que la compañía suministra.

Esto, después de las quejas que hemos formulado, constituye una verdadera burla, un abuso por demás intolérable que no puede consentir por más tiempo el particular que paga y el pueblo que tiene un Municipio en que se presupuesta, para luz la cantidad de 35.000 pesetas para que se le dé luz buena y no mala, como viene haciendo la Compañía.

Las autoridades deben de llamar al orden a esa Compañía que así obra y exigirla que la luz con que dote a las vías públicas y a los abonados, de quien hemos recibido infinitas quejas, sea de la calidad que se paga, es decir, que se puedan servir de ella aquéllos que la utilizan, y que las calles no estén alumbradas mucho peor que en el último villorrio.

Esperamos que, aquéllos que tienen el deber de remediar este abuso que

con todos se comete, será recto y hará cumplir a la Compañía como debe, no dejándose doblegar por amistades y compromisos, y si ser un fiel servidor de la Justicia de los mandatos é intereses de la opinión pública, que está por cima de todo y de rodos.

En ninguna población de España existe un abuso tan grande como aquí en Toledo, y ocurre ésto porque allí las quejas son atendidas y remediadas, porque allí los intereses generales son antes que los particulares, porque allí no pesan ciertas y determinadas influencias, porque allí hay completa noción del deber, porque allí no reina la abulia, la negligencia, el vacío para todo aquello que implique beneficio general, defensa de los fueros comunales.

Nosotros, en nombre del Comercio, de la Industria y del pueblo en general, elevamos la más energética y justa protesta al Ayuntamiento de Toledo, para que el señor alcalde haga saber a esa Compañía que así como está atenta para reclamar sus derechos, esté también pronta para la cumplimentación de sus deberes, dando luz buena como debe y no malísima como la está dando.

Sobre este particular hemos de insistir una y otra vez, hasta ver conseguido aquello que es de justicia y a lo que todos tenemos absoluto derecho.

NUESTROS POETAS

Jardín Otoñal.

Un huracán furioso ha sacado las rosas y ha quebrado el altivo surtidor de las fuentes, deshaciendo el encanto de las frondas silentes con sus gratas y bellas penumbras misteriosas. Llevó el viento el perfume pastoril de las pomas, apagando en el guindo el incendio florido, y quedaste, jardín, en tu sueño dormido sin piar de gorriones ni arruyos de palomas. Ya no turban su calma risas de las novicias ofrendando a la vida sus ingenuas primicias, ni el fluir armonioso y dulce de su canto. Sólo al morir la tarde viene a ti un ermitaño que sabe de la tierra gloriosa fe de antano por la fábula divina del Espíritu Santo.

ANTONIO ROLDAN

Información militar.

Matrimonios.

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio al coronel de Caballería D. Francisco de Francisco, al primer teniente de Carabineros D. Julio Ugarte y al teniente auditor de segunda D. Bernardo Bosh.

Retiros.

Se les concede por edad a un coronel, dos tenientes coroneles y un capitán.

—Idem para Lurca al teniente coronel (E. R.) de Caballería D. Demetrio Fernández.

No se devuelven los originales.

DE LA SAGRA

CRONICA DE LA COMARCA

El temporal y los campos.

Las pertinaces lluvias tienen en gran contento a los labradores de un modo extraordinario.

Los campos se hallan con humedad suficiente por varios meses, lo que da lugar a que se estén negociando ya en grandes partidas los trigos, cebadas y yerros que existían en los graneros sagresos.

La recolección de patatas verificase lentamente a causa del temporal reinante, que viene deteniendo las operaciones con perjuicio para las clases jornaleras, que tienen que parar sus trabajos, y por tanto, carecer de jornales hasta que abonance el tiempo.

La cosecha es buena, y dados los precios de mercados y las muchas existencias que de ese artículo hay acumuladas, se pondrán los agricultores las botas. Son bastantes los traficantes que llegan a estos pueblos en demanda de importantes partidas de género para las grandes plazas de abastos de Madrid y otras ciudades.

«Hágase la luz».

Desde hace una semana alumbraba el fluido eléctrico de la Casa Raté, el cual fue cortado en Abril próximo pasado por causas conocidas del público.

El vecindario de Villaseca muéstrase satisfechísimo de que haya aparecido la luz eléctrica, pues sin ella, y en noches obscurísimas... «cualquiera encuentra por las calles de un pueblo a un borrico mohinos». Y además era su reapertura de mucha utilidad por múltiples conceptos: tanto por lo que respecta a la iluminación de las vías urbanas, como lo de las viviendas. Por tal motivo, felicito desde mi DIARIO a cuantos hayan depuesto su actitud y contribuyeren al lisonjero arreglo de la cuestión, que todo lo tiene en el mundo, menos la muerte.

Marcha sentida.—Plaza vacante de médico.

Hace unos cuantos días marchó a Navahermosa, acompañado de su distinguida señora, nuestro querido amigo el reputado médico y buen hijo de Toledo, D. Alejandro González Peña, el cual había ejercido en Villaseca la titular de su cargo, con gran satisfacción del vecindario, por espacio de año y medio.

Mucho ha sentido el público la marcha y dimisión del Sr. Peña, lo cual se cree obedece a conveniencias privadas. Agradecemos a tan respetables amigos sus deferencias y saludos de despedida, y saben que es mucho lo que se les estima en la villa de que há poco se han trasladado.

Con tal motivo se encuentra vacante la plaza de médico titular de

Consultorio-Clinica Operatoria, Gabinete de Electricidad Médica y RAYOS X
DE LOS DOCTORES:
PIGA Y DELGADO
Núñez de Arce, 23, teléfono 10.—TOLEDO

MEDICOS CONSULTORES
DOCTOR PIGA
Enfermedades de pulmón y corazón:
Los lunes, de 11 a 1 y de 3 a 5.
DOCTOR DELGADO
Medicina y Cirugía general:
Todos los días, menos los festivos,
de 2 a 3 y de 5 a 7.
DOCTOR FERNANDEZ-CRIADO
Del Hospital de San Juan de Dios y de la Facultad de Medicina (Hospital de San Carlos) de Madrid.
Enfermedades de la Piel, Venéreas y Sifilíticas:
Los domingos, de 11 a 1 y de 3 a 5.
DOCTOR FERRAN BRUSES
Enfermedades de los niños:
Los Martes, de 11 a 1 y de 3 a 5.
DOCTOR SANCHEZ LAULHE, Médico de la Mutualidad Obrera Toledana
Enfermedades del aparato respiratorio y digestivo, todos los días de 3 a 5.
Doctor Sánchez-Moraté, Enfermedades de la vista, todos los días de 11 a 1.
Se hacen toda clase de ANALISIS y serodiagnósticos.

Villaseca de la Sagra, la cual creemos debe otorgarse á los méritos y servicios de los solicitantes, y no al *primero que llegue ó al favoritismo*. Amén.

«**¡Qué rabia, qué rabia!**...»

Así gritaba ayer por la mañana la muchedumbre de hombres, mujeres y chiquillos, que corría tras de un perro, el cual iba mordiendo á cuantos canes hallaba á su paso por las calles de la población. Y como en casos tales, ó de primer momento, no se dispone de los «autores sapientísimos» de que se hablaba por los galenos de *El rey que rabió*, de si el animalito

«estuviera hidrófobo
ó no lo pudiera estar».

el vecindario se tomó la justicia por su mano y le dió una *batalla* an toda la línea (?), de la que inició el perro una retirada menos peligrosa que aquella de los ejércitos de Joffre en el ala derecha, cerca de Reims.

Sea cual fuere el número de perros mordidos, y por lo tanto inoculados del «virus rábicum», creo que el Ayuntamiento, de acuerdo con la Junta local de Sanidad, dictará un bando imponiendo el uso del bozal á la especie canina, ó caso contrario, imponiendo también el uso de la *morcilla de estricnina* á los que carecieren de aquel requisito de seguridad, perteneciesen al dueño que quisieran. Yo creo que lo mejor es ordenar que, durante una *cnarentena*, se tengan atados á todos los *perros* y *perros* de la villa, porque el bozal tiene otra aplicación. En fin; la cuestión es tomar acertadas medidas en pro de la salud pública.

SANTOS

Villaseca, 16-XII-1914.

EN EL AYUNTAMIENTO

Los presupuestos

Continúa la discusión de los presupuestos.—En tres sesiones celebradas, queda pendiente de aprobación el presupuesto de ingresos.

Prosiguió anoche la sesión de la Junta de Asociados para la discusión del presupuesto.

En la presidencia, el alcalde señor Conde y Arroyo, y en los escaños, los concejales Sres. San Román, Lozoya, Villarreal, Rodríguez, Ortiz (D. S.), Ledesma, Alegre, Conde (D. M.), Vidal, Gamero, Cano, Ortiz (D. E.), Moraleda, Castellanos, Pintado, Hormaechea, Sancho, Bueno, López, y De la Cuerda, concurriendo además once señores asociados.

Anuncios en la vía pública.—Artículo 17.

El Sr. Cano presenta una enmienda en el sentido de que se aumente la consignación por este arbitrio y así se acuerda.

Organillos callejeros.—Art. 18.

Propone el Sr. Cano que se establezca una diferencia entre lo que deben tributar unos y otros organillos.

El asociado Sr. De la Flor, pide que se les prohíba á los organillos tocar en la vía pública.

También el asociado Sr. Cantos, se declara partidario de que desaparezcan de la vía pública los organillos.

El Sr. Ortiz (D. E.), señala una contracción, en que ha incurrido el señor Cano. Este rectifica.

Se procede á votación si se autoriza la salida á la vía pública de los organillos ó no, acordándose lo primero.

Acometimiento en el alcantarillado. Art. 19.

El Sr. Conde (D. M.), alude á la desigualdad que existe entre los que tributan unas y otras casas por este arbitrio, citando algunas de ellas.

Interviene el Sr. Moraleda, y considerándose aludido por el Sr. Conde (D. M.), dice: que él abona por su casa de la calle de la Merced, lo que es debido.

Entre los Sres. Moraleda y Conde (D. M.), se suscita un breve diálogo, que corta la presidencia.

El Sr. Vidal, se opone á que se rebaje el tipo contributivo, hasta tanto la Hacienda no facilite á el Ayuntamiento el resultado del Registro fiscal que está llevando á cabo.

Cre que se debe dejar persistente el 31,20 por 100 que hoy se fija por etes arbitrio, sobre los rendimientos de las fincas.

El Sr. Gamero, habla por alusiones, dice, que ya en 1909, sostuvo que únicamente el Estado podía gravitar sobre las fincas urbanas. Sostiene que, siendo un arbitrio, deben invertirse sus ingresos en el mismo y no en otras atenciones como hoy se hace.

Cita alteraciones que existen por este concepto en los últimos años, siendo esto imposible. Dice que cada día se impone aquí una buena marcha administrativa.

Interviene el Sr. Pintado, declarando que el Sr. Gamero en la discusión se sale del asunto.

Continúa el Sr. Gamero su oposición á este arbitrio en la forma establecido actualmente.

Dice que no es cierta la cifra de 28.100 pesetas, que propone la Comisión.

Fspone que aquí, se buscan los ingresos, no para disminuir gastos, sino para aumentar éstos.

Termina proponiendo, que los padrones de este arbitrio, se hagan por la Comisión.

Elogia el Sr. Cano la intervención en el debate del Sr. Gamero; expresa su opinión en el sentido, de que se apruebe la cantidad que se propone á reserva de que se estudie la modificación de la tarifa al 2 por 100.

No considera esto realizable el señor Vidal, por ser un idealismo y sostiene la cifra de 27.500 pesetas, dejando para otro presupuesto el estudio que hoy se propone.

El Sr. Ortiz (D. E.), se opone resueltamente á que rebaje la cifra y se acepta la enmienda del Sr. Vidal.

Rectifica el Sr. Gamero. Queda aprobado este capítulo en 27.500 pesetas.

Análisis en los vinos.—Artículo 20.

El Sr. Villarreal pide que desaparezca en este arbitrio, que se eleva á 40.000 pesetas, por ser contrario á la ley.

Dice que, la ilegalidad de este arbitrio es bien patente, por cuanto no pueden gravarse los vinos, ni directa ni indirectamente.

Pide á la presidencia se de lectura de la instancia presentada por el gremio de vinos y la que quedó pendiente de darse cuenta para cuando se discutieran los presupuestos.

La presidencia ordena la lectura de la referida instancia, firmada por doce individuos del citado gremio.

Sale en defensa de este arbitrio el Sr. Cano, como «padre de la criatura», según él nos dice.

Dice que él propone que el arbitrio se eleve á 50.000 pesetas, pero que si se le presenta otro arbitrio tan factible como del que se trata, lo aceptará.

Cita que sólo firman la instancia doce individuos de los setenta y tantos que constituyen en Toledo el gremio de vinos.

Pide que se conceda un plazo para que los señores concejales y asociados estudien el asunto.

Rectifica el Sr. Villarreal, diciendo que el Sr. Cano no ha contestado al aspecto legal de la cuestión, é insiste en que esa cantidad debe suprimirse por ilegal.

Dice que si no se puede sustituir por otro este impuesto, se castiguen los gastos.

El Sr. Gamero, comienza hnciendo historia del asunto, y declarando que el Sr. Cano tanto ha querido tirar de la manta, que se ha descubierto una cosa que él temía llegar.

Dice que este impuesto del señor Cano, era saber buscar dinero.

Creo que lo que se precisa, es acordar la supresión de este impuesto, sin esperar plazo de buscar otro, sino restarle del presupuesto de gastos.

Se muestra unánimemente conforme con el Sr. Gamero, el Sr. Ortiz (don S.): Opina que como es ilegal, este arbitrio debe suprimirse.

Rectifica el Sr. Cano, y dice que si no fuera toledano, estaría al lado de los anteriores concejales.

Defiende calurosamente el impuesto, por gravitar en un artículo no de primera necesidad. Señala esto como una ventaja.

Dice que el Ayuntamiento de Toledo está dentro de la ley, al fijar un arbitrio sobre análisis de los vinos por su Laboratorio.

Creo difícil de que se puedan disminuir los gastos, que vienen en el presupuesto.

Da lectura de unos datos sobre arbitrios creados en otras poblaciones, que no existen en Toledo, y dice que los hay para todos los gustos.

Presenta una enmienda al capítulo de que se aumente el arbitrio de 40.000 á 50.000 pesetas.

Al llegar á este punto, se pone á votación si se suspende ó no la sesión, por haber transcurrido las horas reglamentarias, y por mayoría se acuerda continuarla.

Vuelve en uso de la palabra el señor Cano, y dice que pasan de tres millones de litros el vino analizado, y por tanto debe aumentarse el arbitrio.

Dice que con este arbitrio, no hay nadie perjudicado.

Declara que lo único que le interesa, es garantizar la calidad de alimentos que se consumen mediante el análisis.

Propone además que se cree un nuevo arbitrio sobre los vinos embotellados ó de marca, que satisfagan 0,25 pesetas por botella y calculando que se introduzcan 16.000 botellas al año, puede fijarse en presupuesto como ingreso la suma de 4.000 pesetas.

Antes de que se proceda á la votación, por ser asunto importante, dice el Sr. Ortiz (D. E.) que interviene en el debate.

Dice que votará en contra de la proposición del Sr. Cano, por entender que en el presupuesto no se precisan las 40.000 pesetas.

Puesto el asunto á votación, se acuerda por una considerable mayoría de votos aprobar la proposición del Sr. Villarreal, quedando por lo tanto suprimido totalmente el impuesto que se tenía establecido sobre el análisis de los vinos.

Seguidamente se suspendió la sesión, para continuarla esta tarde.

No se devuelven los originales.

El suceso de esta madrugada

Una señorita se arroja por un balcón

Pequeña divagación

Esta madrugada, una señorita, en toda la flor de su vida, veintitún años, guapa y gentil, ha tratado de suicidarse. Es altamente interesante, á la par que triste, que una mujer, en la edad en que la vida la sonríe, brindándole sus ópimas primicias, trate de poner fin á su existencia, es indudable que un fenómeno patológico ha sido el impulsor de tan fatal determinación, y lo curioso está en saber en qué consiste ese fenómeno y las causas ocasionales del mismo.

A nosotros, nos han dicho que el móvil ha sido el amor, que se ha entrado pecho adentro en su corazón joven y lleno de romanticismo, ese amor que atenaza á la humanidad haciéndola el corazón un ovillo; por otra parte, nos dijeron que la desgraciada joven padecía alucinación y que en uno de sus delirios onubliada su razón abrió el balcón y se arrojó al vacío, pero la providencia abrió sus brazos y recibíendola en ellos, impidió que esa mujer, llena de juventud y con cara bonita y airoso porte, acabara su vida.

Si el móvil fué contrariedades de amor, la compadecemos y la admiramos, la compadecemos, por ignorar que en el amor no hay nada constante, todo es voluble, pasajero, por algo pintan al amor con alas, y la admiramos por rendir culto á un ideal, máxime cuando en los presentes tiempos los ideales se han convertido en convencionalismo.

¡Pobre mujer, el amor vivificó tu alma y ese mismo amor quiso segar tu vida en flor!

Si fué por anemia que creó en tu cerebro visiones extravagantes, tenemos para tí nuestra compasión más sincera, porque es amargamente triste que tú, joven y bella, tengas dolor de cuerpo y laxitud de espíritu cuando debías de tener vida, salud y alegría.

Sorpresa de un sereno.—Una señorita que se arroja por un balcón.—El sereno y sus dos hermanos la recogen.—Se llama al médico forense.

Próximamente á las tres de esta madrugada, el sereno municipal Manuel Ruiz, que presta sus servicios en las calles adyacentes á la parroquia de San Nicolás, se encontraba en el sitio llamado de «punto», que lo es para la organización del servicio en la puerta del Banco de España, en la calle de Núñez de Arce.

De momento, apercibiéndose que á corta distancia suya partían agudos ayes de dolor, al parecer de una mujer.

Se dirigió al sitio de donde salían estos lamentos de dolor, y al llegar á la esquina de la plaza de San Nicolás, y ya entrando por la calle de Alfileritos, observó que en medio de la vía, tendida en tierra, se encontraba una joven señorita, bañada la cara en sangre.

Seguidamente llegaron dos jóvenes, hermanos de la citada señorita, que, apercibidos del suceso, apresuradamente descendieron de la casa número 1 de la plaza de San Nicolás, donde habita la familia de la expresada joven.

Lo sucedido era que en aquel momento habíase arrojado desde un balcón de su domicilio, que es un segundo piso, la infortunada señorita.

Esta, al llegar sus hermanos Carlos y Manuel, ambos alumnos de la Academia de Infantería, para auxiliarla, bajo el peso de la natural impresión, no se dió cuenta de su presencia.

Los dos hermanos, en unión del sereno, recogieron del suelo á la víctima, y ésta, durante el trayecto seguido hasta su subida al domicilio, no dejaba de exclamar, presa de agudo delirio, palabras que no respondían á ningún hecho real, como «Carlos que te matan!», «¡Quiero defender á mi hermano!», «¡Ay, ay, que te matan!»

En la escalera de la casa, que con la natural aflicción, se encontraron con la madre y los hermanos de la desgraciada señorita, que, apercibidos del suceso, corrían presas de la natural angustia en su socorro.

Una vez en su domicilio, se la colocó en el lecho con toda atención y cuidado, y en él, el delirio subió á un punto verdaderamente extremado, aumentando si cabe, la alarma de los suyos.

Todos los vecinos, dado el inusitado movimiento que en la casa se produjo, se apercibieron del hecho, corrieron solícitos á prestar auxilio y consuelo á la angustiada familia.

Como es de rigor en estos casos, se dió inmediata cuenta al señor médico forense, para que la prestara los auxilios de su cargo.

Penetrando la entraña del suceso.—Lo que oímos del público.—¿Amores contrariados?—Más comentarios.

En el momento, en que llegó á nosotros la noticia de este suceso, nos pusimos en campaña, para penetrar la entraña del mismo y poder dar á nuestros lectores una amplia y verídica información con toda clase de detalles.

Los primeros, los recogimos de los comentarios, que sobre el hecho hacía la masa popular, tan aficionada á comentar esta clase de sucesos y apto para formar verdaderas novelas sin más bagaje, que su propia inventiva.

Entre las versiones que oímos á varios vecinos de la víctima, se decía, que el móvil que había inducido á la protagonista tomar tan fatal resolución, eran contrariedades amorosas, pues la desgraciada joven hacía días que había dejado de cortejar, con el hombre en quien cifraba sus ilusiones y esperanzas y para poner fin á su estado imposible de sobrellevar, por aquella contrariedad decidió poner fin á su existencia.

También oímos muchas y diferentes versiones adornadas de toda novelesca y colorido, que nos abstenemos de recoger por considerarlas inconcusamente inverosímiles y sí producto de esos oficiosos comentaristas que no escasean en esta clase de sucesos.

La protagonista.

La desgraciada señorita que ha intentado poner fin á su vida de manera tan trágica, es una bella y agraciada joven, llamada María Astilleros y García, de veintitún años de edad, natural de Cartagena, viviendo aquí en Toledo con su madre D.^a Soledad, viuda del general Astilleros, en unión de una hermana y dos hermanos.

Dicha señorita, según nuestros informes, es modelo de buenas hijas, honesta y virtuosa, que jamás dió en su casa, por ningún concepto, disgusto alguno, extrañando por estas causas sobre manera el que tomara una resolución como la llevada á cabo.

Visitando á la familia.—Hablando con el hermano.—Lo que nos dijeron.—Cómo explica María el suceso.—El Juzgado.—El parte facultativo.

Recogidos los informes anteriormente relatados, creímos oportuno el visitar á la familia, con el fin de obtener de ella, una información directa sobre el hecho, y para ello, nos dirigimos á la plaza de San Nicolás, núm. 1, piso segundo, donde ésta tiene su domicilio. Una vez allí, fuimos cortesmente recibidos por su hermano D. Carlos, quien, haciéndonos pasar, lleno de do-

lor, se puso á nuestra disposición para facilitarnos los detalles que por favor demandáramos.

Este nos dijo, que su hermana María hace ya tiempo viene padeciendo una intensa anemia cerebral, y que hace unos días guardaba cama por inmensos dolores de cabeza y, que esta madrugada, él que duerme en un cuarto contiguo al de su hermana, sintió que esta se levantó del lecho, yendo á un pequeño comedor que inmediato á su dormitorio existe; oyó abrir el balcón que dá á la calle de Alfileritos, y alar que dá á tales horas, dado su estado, se vistió apresuroso con el fin de averiguar el motivo que la inducía para abandonar el lecho estando enferma.

Al llegar al comedor le sorprendió ver el balcón abierto, recibiendo una terrible impresión al escuchar los ayes de dolor que su hermana lanzaba desde la calle, deduciendo inmediatamente lo sucedido.

Acto seguido, con los ojos arrasados en lágrimas, puso en conocimiento de la familia lo acontecido á María, y en unión de su hermano Manuel, salieron apresurosos á la calle, auxiliándola juntamente con el sereno que ya estaba allí.

La bella protagonista, según la familia, explica el hecho manifestando que sintió de pronto un intenso dolor de cabeza, y víctima de tremenda alucinación, veía que un hombre quería matar á su hermano Carlos. Entonces, ella acudió apresurosa en su defensa, y abriendo el balcón, que creía en su espantoso delirio que era una puerta, se precipitó sobre él, cayendo al fondo de la calle.

Estas explicaciones las hizo la citada señorita á requerimientos hechos por nosotros á la familia, la cual nos lo comunicó.

Al salir nosotros de la casa, entraba el Juzgado, para incoar las diligencias del hecho.

El médico forense ha calificado, en su parte facultativo, la herida que presenta en el frontal, de pronóstico reservado, presentando además una pequeña lesión en un pie.

Últimas noticias. — ¿Alucinación ó intento de suicidio? — Estado de María.

A última hora, las noticias que recibimos, son que no existen detalles concretos para poder determinar fijamente si María atentó contra su vida impulsada por perturbación mental, ó en el pleno uso de sus facultades.

La altura que tiene el balcón, desde el cual se arrojó, es de unos once metros, y siendo el piso de la calle de guijarros, ha sido un verdadero milagro que las consecuencias de este suceso no hayan sido fatales.

El estado de María es satisfactorio, habiendo recobrado su espíritu la tranquilidad normal.

Nosotros nos congratulamos vivamente de que tan distinguida señorita no haya experimentado más sensibles consecuencias, y hacemos sinceros votos por su total restablecimiento.

Los tribunales

en Marruecos.

En la Gaceta publica el Ministerio de Estado un real decreto, cuya parte dispositiva dice así:

I. Se crea, bajo la dependencia del Ministerio de Estado, una Junta denominada de Asuntos judiciales en Marruecos.

II. Esta Junta tendrá carácter meramente consultivo, considerándose delegadas en ella, las facultades que en relación con la administración del Protectorado español en Marruecos competen á cada uno de los departamentos que en ella tengan representación. Esta delegación no se extenderá á las funciones que la legisla-

ción de la zona reserva al Tribunal Supremo de España.

Las funciones de la Junta serán: Evacuar consultas sobre interpretación de las disposiciones orgánicas de la Administración de Justicia española en Marruecos; proponer el personal apto para los cargos de aquélla; expresar su opinión sobre cualquier asunto, siempre que fuese requerido á ello y elevando al Ministerio de Estado cualquier proposición que se considere conveniente para la buena marcha de la Administración de Justicia en la zona.

La Junta se compondrá de un presidente, nombrado por el Gobierno, y cuatro vocales.

Por otra disposición se nombra presidente de dicha Junta á D. Pablo Martínez Pardo, senador del Reino, ex director de los Registros, y vocales de la misma á D. Francisco de Asís Serrat Bonastre, ministro residente, jefe de la sección de Marruecos del Ministerio de Estado; D. Edelmiro Trillo y Señoráns, magistrado de la Audiencia de Madrid; D. Adolfo Vallesoinosa Vior, auditor de brigada, abogado fiscal de la Sección Togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y D. Luis Alcaráz y Rodríguez, marqués de Cerverales, oficial jefe de sección de tercera clase del Cuerpo técnico de Letrados de la subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia.

Cómo se gobierna en la provincia

Con este título publicaremos quincenalmente, desde primero de Enero próximo, una plana en DIARIO TOLEDANO, en la que daremos á conocer las anomalías é irregularidades porque se rige la administración pública de los pueblos de la provincia de Toledo.

En ella habrá tribuna libre á cuantas justas, legítimas y discretas quejas se nos envíen, para conocimiento del mundo entero.

150 plazas de corresponsales-cobradores.

Concurso

La Empresa Editorial Gráfica Española, Fuencarral, 26, Madrid, ha abierto un concurso con objeto de proveer en Madrid y provincias 150 plazas de corresponsales-cobradores con sueldo fijo, distribuidos en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Number of plazas and monthly amount in pesetas. 10 plazas gratificadas con 200 pts. mensuales, 10 plazas con 150, 15 plazas con 125, 15 plazas con 100, 100 plazas con 75.

Y necesitando cubrirse en la provincia de Toledo varias de las plazas convocadas á concurso, la Editorial Gráfica Española advierte por medio del presente aviso, que se admiten solicitudes, tanto de esta capital como de los demás pueblos de la provincia, siempre que se ajusten á las condiciones siguientes, indispensables para optar al concurso:

1.ª, ser español; 2.ª, ser mayor de dieciocho años; 3.ª, saber leer, escribir y las cuatro reglas aritméticas, y 4.ª, poseer informes y referencias personales que acrediten la honradez del solicitante. Para optar á las plazas de 150 y 125 pesetas mensuales será, á título de referencia, ejercer ó

haber ejercido los cargos de cobrador comisionista ó secretario de Ayuntamiento

El indicado concurso quedará cerrado el día 31 del presente mes de Diciembre. Las bases generales del mismo, donde se detallan las condiciones del cargo, trabajo que ha de desempeñarse, importe de la matrícula y demás detalles se remiten á quien los solicite, escribiendo á las oficinas de la Editorial Gráfica Española, Fuencarral, 26, Madrid, previo envío del franqueo correspondiente.

ESPECTÁCULOS

Teatro de Rojas.

Esta noche, á las ocho y media, se verificará el debut de la compañía con el siguiente programa:

La Generala y El amigo Melquides (estreno).

JEREZ-GARVEY

Amontillado Fino; Fino San Patricio, Oloroso 1850, y Amontillado Tío Guillermo.

SUCESORES DE GARVEY

Bodegas de San Patricio. Jerez de la Frontera.

Pedidlo en los mejores Hoteles, Restaurants y establecimientos de Toledo.

Noticias

Por blasfemo.

Ayer fué detenido por blasfemo y escandaloso, el vecino de esta capital Luis Ruiz Jiménez, el cuál ha sido enviado á la cárcel á cumplir quincena.

Sujeto detenido.

En la estación ferroviaria de Queso, ha sido detenido Nicolás Roldán Jiménez, por desobediencia al intentar subir á un tren de mercancías.

Ayuntamiento.

Esta tarde, á las seis, continúa en el Ayuntamiento la Junta municipal de asociados, para la discusión y aprobación de los presupuestos.

Viajeros.

Hoy ha pasado el día en ésta, el ingeniero D. Eduardo Saavedra, autor del proyecto de traída de aguas de Burguillos á esta capital.

Clases pasivas.

Los habéres de las clases pasivas de esta provincia, correspondientes al presente mes, se abonarán por esta Tesorería de Hacienda en la forma que sigue:

Día 18.—Retirados. Día 19.—Montepío civil, jubilados y remuneratorias. Día 21.—Montepío militar. Día 22.—Todas las nóminas en general.

Anselmo Aparicio y Gutiérrez

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES COLEGIADO EN ESTA CIUDAD

Se encarga de la gestión de toda clase de asuntos civiles y criminales, con actividad, economía y á completa satisfacción del cliente.

Cuesta de Pajaritos, 1, 3, 5 y 7, pral.—TOLEDO

EL DIARIO TOLEDANO es el periódico de más circulación de Toledo y su provincia.

Administración principal de Correos.

Horas de entrada y salida de la correspondencia en la oficina central.

ENTRADA

Table with 2 columns: Correo and Horas. Includes entries for Algodor, Madrid, Castillejo, Bargas, Navahermosa, Polán y Galvez, Nambroca, and Layos.

SALIDA

Table with 2 columns: Correo and Horas. Includes entries for Algodor, Castillejo, Bargas, Navahermosa, Nambroca, and Layos.

Horario de los distintos servicios de la misma.

Certificados, valores y paquetes postales: De 9,30 á 12,30; de 14 á 15,30, y de 18,20 á 19,20.—Giro postal: De 9,30 á 12; de 14 á 16, y de 18 á 19. Los domingos hasta las 16 sola mente.—Apartados (entregas de): 9,20; 10,30; 12,05; 16,05, y 22.—Lista (entregas de correspondencia en): De 10 á 12; de 14 á 15, y de 18 á 19. Los domingos termina á las 16.—Reparto de carteros: 8; 10,45; 12,20, y 16,20. Durante los meses de Abril, Mayo y Septiembre, el primer reparto empieza á las 7,30, y en los de Junio, Julio y Agosto, á las 7.—Recogida de buzones: De 10,30 á 11,30; de 15,45 á 15,15 y de 18,30 á 19. Los de esta oficina se recogen 5 minutos antes de la salida de cada expedición.

INTERESANTE

Ortopédico Herniologo en Toledo.

El auxiliar del reputado ortopédico de Madrid, D. Jerónimo Farré Gamell, director propietario del Gabinete Ortopédico de Madrid, que fundó el año 1897, hoy día de fama universal entre la clase médica, recibirá en VILLACANAS, los días 16 y 17 del mes de Diciembre, de once á una y de tres á seis, en la FONDA DEL COMERCIO, y en TOLEDO, los días 18 y 19 en el HOTEL IMPERIAL, á todos los que, padeciendo de Hernias (quebraduras) ó de cualquier otra clase de afecciones ortopédicas, como desviaciones del espinazo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, corvaduras de la tibia, pies equinus, varus ó valgus, tarsalgias de los adolescentes ó pie plano doloroso, etcétera, etc., deseen encargarle algunos de los aparatos de su sistema especial, proclamados como científicos por eminencias médicas.

Con su método de que es inventor (Patente 27.791) se dominan todas las Hernias, por antiguas y voluminosas que sean.

Piernas artificiales, cualquiera que sea el sitio de la amputación. Todos los aparatos se construyen

para cada caso determinado, y, por tanto, precisa ver á la persona que lo necesite, sin cuyo requisito no podrá aceptar ningún encargo.

De otro modo sería imposible obtener el éxito que se persigue.

Enviamos gratis á quien lo pida nuestro interesante folleto de 290 páginas, titulado Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento.

En Madrid, en nuestro Gabinete ortopédico, Carrera de San Jerónimo, número 37, principal.

Anuncios recomendados

Aguardientes, Vinos y Licores

Gregorio Martín.

Plaza de la Ropería, 10.

Aguardientes finos anisados, medio litro, 60 céntimos; del reino, muy superior, medio litro, una peseta; Játiva dulce, medio litro, una peseta; Chinchón, medio litro, una peseta.

VINOS FINOS

Jerez, Manzanilla, Montilla, Amontillado, Abuelo, Málaga, Moscatel, Chípiona, Rancio, Cariñena, Malvasía y otros, á precios económicos. Valdepeñas y Rioja. Ajerezado superior, á 40 céntimos medio litro.

Se garantiza la pureza de los géneros.

Rogamos á nuestros suscriptores se sirvan comunicar á esta Administración cualquier deficiencia que noten en el reparto del periódico para subsanarla inmediatamente.

PASTILLAS DIABOLICAS

para encender la lumbre, prácticas como ningunas para este servicio. Paquete con doce pastillas, DIEZ CENTIMOS

Rafia blanca y alambre para la misma.—Depósito: Ferreteria de Daniel Bruno, Comercio, 37.

VENTAS Á PLAZOS SIN FIANZA NI GARANTIA

de la gran obra Historia Universal por César Cantú.

La mejor enciclopedia para estudios y consultas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días, 1914.

Obra indispensable en todas las bibliotecas. Edición económica, formada por 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo, 95 pesetas á plazos de 5 pesetas mensuales.

Edición de gran lujo formada por 43 tomos, artísticamente encuadernados con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, conteniendo más de 500 grabados en colores (tricomía).

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo, 145 pesetas á plazos de 10 pesetas mensuales.

Recórtese y llénese el siguiente cupón mandándolo á la casa que abajo se menciona y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

Cupón núm. 2. Sirvase remitirme la Historia Universal por César Cantú edición... valor... pesetas... mensuales... Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia... Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6, BARCELONA.

TOLEDO

Imprenta Ibérica de Mauricio S. Gómez Calle Carretas, núms. 3 y 5

Almacenes de TALAVERA

Zocodover, 1, 3 y 5

Unico Almacen que presenta surtidos completos en todos los articulos de la presente estacion.

Grandes economías por fin de temporada

Talavera Confecciones

Zocodover, 1, 3 y 5.
Sucursal:
Calle del Comercio, 50.

Si quereis comprar á mitad de precio, visitar el tan renombrado

 **SALDO de la calle del Comercio, núms. 45 y 47** 

Ultimos días de liquidación

¿.....?

Un amigo periodista con interés de obsequiar me ha ofrecido su DIARIO por si me quiero anunciar.

Yo le agradezco su oferta, mas no la quiero aceptar, porque el género que es bueno nunca se debe anunciar.

¿Para qué decir que es bueno mi exquisito Mazapán si millones de turistas lo vienen aquí á buscar?

Que tengo buenos pasteles no me hace falta decir, demasiado lo comprenden los que saben distinguir.

Si es las agujas de carne, ¿por qué las voy á anunciar cuando todo el mundo sabe que es mi especialidad?

Pastillas brea especiales tampoco debo nombrar, la demanda es más crecida que yo puedo fabricar.

El gran surtido en fiambres, él sólo se recomienda, y todo el público dice que esta es la primer tienda.

Que estoy en Zocodover, no lo digo ni es prudente, todos saben donde vive **Télesforo de la Fuente.**

La Madrileña.
GRAN SALON DE BARBERIA DE VALERO.
ALCAZAR, NUMERO 5

Es el salón más conocido y acreditado de la localidad, y en el que encuentran los Sres. Jefes, Alumnos y el público en general, todas cuantas ventajas pueden hoy concederse, pues á más de reunir las condiciones de higiene y comodidad de los mejores de su clase, es en el que se sirve con más esmero, prontitud y economía.

PRECIOS DE LOS ABONOS
Talonario de 40 servicios, 8 pesetas; idem de 25 id., 5 pesetas; idem de 12 id., 2,50 pesetas.

Para los Sres. Alumnos y aspirantes, precios especiales.

Primera Casa en Modelación impresa de todas clases. — Librería Escolar y objetos de escritorio.

Antonio Molina
Venancio González, 16
PIDASE CATALOGO

Imprenta

La casa más moderna y la que cuenta con los últimos adelantos.

Sobres, facturas, prospectos, recibos, esquelas de defunción, reglamentos y tarjetas.

Ibérica.

Precios económicos.

Carretas, 3 y 5.—Toledo.

GRAN FONDA RIOJANA
HABITACIONES PARA FAMILIAS

BONIFACIO LERMA

Gabinetes independientes para caballeros. — Luz eléctrica en todas las habitaciones.

Esparteros, 8, pisos 1.º y pral, MADRID (Junto á la Puerta del Sol).

A los viajeros procedentes de Toledo: La proximidad de esa capital á la Corte, y su facilidad de comunicación, hace preciso á dichos señores una casa céntrica, de confianza, para depositar sus encargos, recibir sus visitas y avisos, y en condiciones de economía; á la vez que buen trato, etc., para los frecuentes y diarios viajes que verifican.

Al efecto, consigno los precios siguientes: Desayuno de café ó chocolate, 40 céntimos; habitación para aseo y una comida, 2,50 ptas.; habitación para dormir y una comida, 4 ptas.; hospedaje completo de 5 ptas. en adelante, según la habitación.

Servicio permanente. Trato: almuerzo, cuatro platos, frutas, quesos y pastas. Comida: cinco platos; vino á discreción. Dulce los jueves y domingos.

Mesas independientes.

BENIGNO ARAMENDI
(Sobrino de RUPERTO DEL VALLE)

Comercio, 26 y 28. Teléfono. 173
TOLEDO

Abanicos, sombrillas, bastones, cinturones de novedad, corsés, corbatas, cuellos, puños, perfumería y adornos.

BOTELLAS THERMOS
conservan los líquidos calientes, fríos ó helados.

Hermosos ventiladores eléctricos, muy sólidos, á 35 pesetas.